gunos errores de puntuación que se han observado, por ha-berlo así acordado el Tribunal

En consecuencia, en la relación de opositoras admitidas queda rectificada la puntuación de las siguientes:

Nombre y apellidos	Puntusción anterior	Puntusción correcta
	<del></del>	
Aibar Asin, Esther	0.01	1.00
Febrero López, Teresa del Carmen.	0.64	1.64
Caño Sánchez, Inmaculada del	1,00	5,00
Carrillo Pérez, Maria Fuensanta	0,50	4,33
Dulce Reafio, Carmen	1,00	5,00
Garcia Cano, Remedios	0.49	4.49

Madrid, 26 de febrero de 1971,...El Presidente del Tribunal, Carlos Mestre Rossi.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que aprueba la propuesta del Tribunal calificador de la oposición convocada para cubrir 23 plazas de Auxiliares administrativos en el Instituto Nacional de Colonización

Vista la relación formulada por el Tribinal calificador de la oposición convocada por Resolución de 22 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estados del 4 de agosto) para cuprir en el Instituto Nacional de Colonización 23 plazas de Auxiliares administrativos, relación en la que se incluyen como aprobados los opositores que aeguidamente se indican por orden de puntuación obtenida, esta Dirección General ha resuelto su aprobación definitiva y que se publique la misma en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento:

#### Relación de aprobados

D.\* Araceli Morales Díaz.
 D.\* Justina Tirado Pérez.
 D.\* María Carmen Pórtulas Planelis.
 D.\* Pilar García-Cuerva Martín.
 D. José Luis Orejuela Plaza.
 D.\* María Jesús Ibáñez de Aldecoa Larios.
 D. Antonio Palacios Molina.
 D. José Antonio Santiago Reyes.
 D. Pascual Martíara Romannia.

José Antonio Santiago Reyes,
Pascual Martinez Boncompain,
José Ignacio Acevedo Coronel,
Pedro Manuel García Requejo,
Jesús Monteagudo Jiménez,
José Carrasco Rubio,
Juan Carlos Llamas Barroso,
Manuel Sas Martin, D. D.

11. 12. D.

Ď. 13. 14.

D D D D

16. 17.

10 Ď.

Ď, 20.

Manuel Sas Martin.
Antonio Paredes Hueso;
Juan Pèrez Redondo.
Esteban Lacunza Zufia.
Benjamin Garijo Gallego,
Rafael Magán Palacios.
Manuel del Rio Flores.
Fernando Lecthena Lambea.
Maria Tabal Estilibra Sufara. 22

D. María Isabel Eguibar Suárez.

De acuerdo con lo dispuesto en la base novena de la convoca-toria, los citados concursantes aportarán, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos indicados en el (Boiseum Oriona) de dicha base.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos afios.

Madrid, 29 de marzo de 1971.—El Director general, Federico

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se decla-ra a un concursante decaido en su derecho a ser nombrado Perito Agricola del Estado en el Instituto Nacional de Colonización.

Vencido el plazo de treinta días para presentación de docu-mentos señalado con la Resolución de esta Dirección General de 20 de enero pasado («Boletín Oficial del Estado» número 31

del 5 de feixero) por la que se aprobó la propuesta del Tribunal calificador del concurso convocado para cubrir en el Instituto Nacional de Colonización 28 plazas de Peritos Agricolas pertenecientes al Cuerpo Pericial Agricola del Estado, y no habiendo presentado dentro de dicho plazo la documentación necesaria para su nombramiento, el concursante número 2, don Francisco Santiago Escudero Bocos, esta Dirección General, de acuerdo con la base octava de la convocatoria del concurso y con el artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968, de 27 de junio), ha resuelto declararle decaido en su derecho a ser nombrado Perito Agrícola del Instituto Nacional de Colonización, quedando anuladas todas sus actuaciones en el referido concurso. referido concurso.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1971.—El Director general, Federico Muñoz Durán.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganaderia por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para eubrir cuatro plasas de Auxiliares administrativos en la Junta Central de Fomento Pecuario, con destino en las Juntas Provinciales de Fomento Pecuario de Cáceres, Logroño, Palencia y Salamanca

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones con-Transcurrido el piazo de interposicion de reciamaciones con-tra la lista provisional de admitidos y excluídos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero de 1971) a las pruebas selectivas convocadas por resolución de la Junta Cen-tral de Fomento Pecuarlo de 30 de septiembre de 1970 para pro-visión de cuatro plazas de Auxiliares Administrativos con des-tino en las Juntas Provinciales de Fomento Pecuarlo de Caceres,

Logrono, Palencia y Salamanca. Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista defini-tiva de aspirantes admitidos y excluídos a dichas pruebas selec-

tivas, de la siguiente forma:

#### Admitidos

D. Carlos Muñoz de la Higuera

Juan Francisco Pérez Corredera. Félix Garcia Jiménez. D

D. Roberto Ruiz Serrano.

D. Luis Fernando Cano Lopes.
D.\* Aurora Macein Rodero.
D.\* Maria Rosalina Chana Abad.

#### Excluidos

#### Ninguno.

Contra esta resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura en el plazo de quince días, de acuerdo con los requisitos que se exigen en los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Mádrid, 10 de marzo de 1971.—El Director general, Presidente de la Junta Central de Fomento Pecuario, Magual Mendora.

de la Junta Central de Fomento Pecuario, Manuel Mendoza

Sr. Jefe de la Oficina Técnica de la Junta Central de Fomento Pecuario.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganade-tia por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de Ordenanza en la Junta Cen-tral de Fomento Pecuario.

Vista la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de fecha 30 de mayo de 1970 («Boletin Oficial del Estado» de 11 de julio) para cubrir plazas de Ordenanzas, vacantes en la Junta Central de Fomento Pecuario, con destino en las Juntas Provinciales de Fomento Pecuario de Salamanca y Zamora, esta Dirección Ceneral ha resuelto lo siguiente:

Aprobar la propuesta del Tribunal calificador y publicar en el «Boletin Oficial del Estado», para general conocimiento, la relación de los aprobados con la puntuación obtenida, que es como siguie:

como sigue:

#### Relación de aprobados

#### D. Melquiades Izquierdo Hernández: 17,66 puntos.

De actierdo con lo dispuesto en la base 9 de la convocatoria, interesado presentará, dentro del plazo de treinta dias, a

partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos indicados en dicha base. Lo digo a V, S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1971.—Bi Director general, Presidente de la Junta Central de Fomento Pecuario, Manuel Men-

Sr. Jefe de la Oficina Técnica de la Junta Central de Fomento Pecuario.

RESOLUCION de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se aprueba la pro-puesta del Tribunal de la oposición libre para cuorir una vacante de Guarda.

Esta Subdirección ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal de la oposición libre, convocada por Resolución de 2 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio de 1970), para cubrir una vacante de Guarda en el Servicio Hidrológico Forestal de Teruel, formulada a nombre del opositor don Eleuterio Moreno Bayona, que en los ejerciclos del examen obtuvo la puntuación media de 5,15 puntos, el cual deberá presentar al citado Servicio, en el plazo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, la documentación mencionada en la base 9.1 de la misma.

Madrid, 23 de marzo de 1971.—El Subdirector. Mariano Briones Ledesma.

Briones Ledesma.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidro-lógico Forestal de Badajoz del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición para cubrir vacantes de Guarda.

Por la Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, publicada el día 10 de febrero de 1971 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir la siguiente vacante:

Una plaza de Guarda en este Servicio Hidrológico Forestat, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

- 1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seeuidamente:

  - D. Regino Murillo Mota. D. Félix López Escalera.
  - D. Manuel Fernandez García.

- D. Escolástico Muñoz Prieto.
- D. Vicente Rubio Rubio. D. Cándido Castillo Martin. D. Severiano Martin Sánchez.
- 2. Aspirantes excluídos:

3.º Contra esta lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de guince dias, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación ante esta Jefatura, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Badajoz, 22 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe del Servicio, José Maria Andreo Rubio.

### ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se hace pública la relación de aspirantes en el concurso u oposición, en su caso, anunciado para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial mayor.

Aspirantes admitidos

Para el concurso:

- D. Cesar Sanz Jiménez,

- D. Esteban Corral García.
  D. Horacio Caivera Aventin.
  D. José Jiménez Torrecilla.
  D. Angel López de Munain Pinedo.

Para la oposición, en su caso:

- D. José Luis López Ruiz.
   D. Luis Regal Pavón.

Excluidos

Lo que se hace público, a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince dias.

Baravaldo, 27 de marzo de 1971.—El Alcalde, Luis Aifonso

Caño González. -- 1.971-E.

# III. Otras disposiciones

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de marzo de 1971 por la que se autoriza a don Roque Martin Rubio y doña Fuencisla Heredero Antoraz para la venta al público de leche certificada-higienizada procedente de la explotación «Castillo de Tajo» que poseen en Villamanrique de Tajo (Madrid).

Exemos Sres.: Visto el expediente promovido, a instancias de don Roque Martín Rubio y doña Fuencisla Heredero Antoraz, en solicitud de autorización para la venta al público de leche certificada-higienizada procedente de la explotación «Castillo de Tajo» que poscen en Villamanrique de Tajo (Madrid);

Resultando que el Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas, aprobado por Decreto 2478/1966, de 6 de octubre, excluye la leche certificada de la obligatoriedad de centralización e higienización por las centrales lecheras de la leche destinada al abastecimiento público:

Resultando que la explotación ganadera «Castillo de Tajo», que don Roque Martin Rubio y doña Fuencisla Heredero Antoraz tienen en Villamanrique de Tajo (Madrid), se encuentra oficialmente registrada en la Dirección General de Ganadería como ganadería diplomada y que cumple con todos los demás re-

quisitos que para la producción de leche certificada-higienizada se determinan en el citado Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas;

De conformidad con los informes emitidos por la Dirección General de Sanidad y por la Subdirección General de Industrias Agrarias,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de la Gobernación y de Agricultura, ha tenido a bien disponer:

Se autoriza a don Roque Martín Rubio y doña Fuencisla Heredero Antoraz para la venta al público, incluso en las localidades donde se encuentre establecido el régimen de obligatoriedad de higienización de la leche destinada al abasticcimiento público, de leche certificada-higienizada procedente de la explotación «Castillo de Tajo», que poseen en Villamanrique de Tajo (Madrid), así como para el envasado del citado producto en bolsas de plástico flexible de un solo uso, en virtud de lo previsto en el artículo 11 del Beglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lécheras. dustrias Lácteas.

Lo que comunico a VV. EE, para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. Madrid, 31 de marzo de 1971.

CARRERO

l Exemos, Sres. Ministros de la Cobernación y de Agricultura.